



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA**

Ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	REIVINDICATORIO
Radicado	2020 730
Demandante	ROSALIA LONDOÑO DE LONDOÑO
Demandado	JUAN CARLOS LONDOÑO
Asunto	resuelve

En atención al escrito presentado vía correo electrónico, se le informa a la apoderada que la complementación a la excepción previa, se realizó desde el 10 de Diciembre del año pasado.

En cuanto a la fecha, se le informa que debido a todos los problemas técnicos que se han presentado para realizar las audiencias, estas se encuentran represadas y por tanto, no hay fechas más recientes para ello.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

